



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA ADQUISICIÓN DIRECTA MENOR A 10 UTM
MEJORAMIENTO ALUMBRADO, "INSTALACION DE
LUMINARIA NUEVA DE SODIO 70 WATTS, EN POSTE
ALUMBRADO PÚBLICO URBANO".

DECRETO N°: 2409 /

COIHUECO, 02 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de la Presidenta Junta de Vecinos N° 15, Sra. Cecilia Urra, del 28/02/2012
- 2.- Ord. N° 015 del Jefe del Medio Ambiente, Aseo y Ornato del 27/03/2012
- 3.- Orden de Pedido N° 405, de fecha 18 de Abril de 2.012
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.186 de fecha 19 de Abril de 2.012, que autoriza inversión menor Mejoramiento Alumbrado Publico Urbano, instalación de una luminaria nueva de sodio 70 watts, en calle Baquedano Norte.
- 5.- Necesidad de Mejorar Alumbrado Público, de Calle Baquedano Norte.
- 6.- Favorable acogida del Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

- 1º **AUTORÍZASE** la Contratación Directa Menor a 10 UTM, para Mejoramiento Alumbrado Publico Urbano, instalación de una luminaria nueva de 70 Watts, en calle Baquedano Norte, con don Agustín Fuentes Romero, RUT N° 12.795.630-8, por un monto total de \$ 298.000 (doscientos noventa y ocho mil pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2º Impútese el gasto al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, Sub – Asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
ARCHIVO CARPETA PROYECTO
ARCHIVO ASEO Y ORNATO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

AJV/GML/CGV/JSBR/jbr.-